

EDICTO

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

HACE SABER:

Que en el expediente No. 065-2025, adelantado en contra de **LUIS FRANCISCO MALTÉS TELLO**, se dictó Auto de prórroga de investigación disciplinaria No. OCODI-000514 del 30 de septiembre de 2025, el cual dispuso:

"RESUELVE"

Artículo 1º: PRORROGAR el término de la investigación disciplinaria hasta por tres (3) meses.

Artículo 2º: DECRETAR la práctica de las pruebas y diligencias indicadas en la parte considerativa de esta decisión.

Artículo 3º: NOTIFICAR personalmente la presente decisión al investigado y/o sus apoderados. En caso de no ser posible, la notificación se surtirá por Edicto, conforme al artículo 127 del Código General Disciplinario en adelante (CGD).

Parágrafo: El trámite de notificación personal no suspende en ningún caso la actuación probatoria encaminada a demostrar la existencia del hecho y la responsabilidad del investigado (artículo 111 CGD).

Artículo 4º: CONTRA esta decisión no procede recurso alguno, conforme a lo consagrado en el parágrafo del artículo 130 del CGD."

CONSTANCIA DE FIJACIÓN y DESFIJACION: Para notificar a **LUIS FRANCISCO MALTÉS TELLO**, se publica el presente edicto en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda en el siguiente link: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/notificaciones-disciplinarias>, por el término de tres (3) días hábiles, desde hoy dieciséis (16) de octubre de 2025 a las siete (7 A.M.) de la mañana, hasta el veinte (20) de octubre de 2025 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.M.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Código General Disciplinario.

SANDRA PATRICIA CRUZ GRACIA

Auxiliar Administrativo

Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectado por: Adriana Patricia Alvarez, Profesional Especializado

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

